



Cuba cuenta con una amplia red para la producción de preparados de medicina natural y tradicional, tanto a nivel local como industrial, que se venden en muchas farmacias.

A partir de este tres de mayo rigen nuevos precios para los productos de la medicina natural y tradicional en el país, según las resoluciones 21 y 22 del Ministerio de Finanzas y Precios que aparecen en la *Gaceta Oficial* No. 33 (extraordinaria), publicada en esta fecha.

Vladimir Regueiro Ale, ministro de Finanzas y Precios, dijo que Cuba cuenta con una amplia red para la producción de estos preparados, tanto a nivel local como industrial; sin embargo, no se logran movilizar todos los recursos financieros y técnicos para la sostenibilidad del programa.

“Uno de los objetivos de esta medida es hacerlo sostenible, a partir de que se cubran con los precios actualizados los gastos en los que incurre la actividad”, explicó.

El ministro recordó que el país eroga anualmente unos 1 070 millones de pesos para cubrir los costos reales de la producción, debido a los bajos precios con los que se comercializan los surtidos derivados de la medicina natural y tradicional.

“Los precios de comercialización minoristas no han tenido una actualización de sus costos y gastos desde la Tarea Ordenamiento, lo que hace insostenible mantener las producciones bajo estas condiciones, sobre todo por el incremento del precio de la masa vegetal, así como los componentes químicos importados”, dijo.

Reguiero Ale aclaró que, aunque las nuevas resoluciones ratifican la descentralización de la formación de precios de comercialización, tanto mayorista como minorista, para los Gobiernos locales se establecen límites en la aprobación de estos precios.

“Se requerirá consultar al Ministerio de Finanzas, reconociendo los incrementos de costos y de gastos de los elementos que intervienen para esta producción, pero siempre con determinadas limitaciones en su formación, atendiendo a márgenes de utilidad que están preestablecidos en la resolución 21”, añadió.

El ministro informó que productos como el PPG mantienen su precio actual, ya que su costo fue actualizado recientemente.

Ante la pregunta de cómo afectará las nuevas tarifas a los sectores más vulnerables que son altamente dependientes de estos medicamentos, el ministro dijo que se ha ido identificando a aquellas personas que requieren protección social.

“Estamos avanzando en uno de los principios reconocidos en los Lineamientos, que es lograr una transformación desde los subsidios generales a los productos o servicios, a subsidios que atiendan las necesidades específicas de un sector de la población.

“Están creadas las condiciones para que la persona que requiera un tratamiento diferenciado por la asistencia social lo continúe recibiendo. En nuestras áreas de salud están presentes los trabajadores sociales, quienes son los responsables de hacer los trámites para las personas subsidiadas para adquirir estos medicamentos.”

Según Reynol Delfín García Moreiro, viceministro de Salud Pública, los productos del Programa de Medicina Natural y Tradicional se comercializan en 2 100 farmacias y se producen en 77 centros de elaboración local.

García Moreiro reconoció que en los últimos años ha habido un déficit de estos productos en las farmacias, precisamente por la insostenibilidad de sus producciones, y apuntó que con la nueva medida se busca reanimarlas.

En 2023 se produjeron 96 millones de unidades de productos de la medicina natural y tradicional, 5.9 millones más que en 2022.